

Artículos

Procesos de empoderamiento en mujeres que transitaron por un refugio en México

Empowerment Processes in Women Who Traveled Through a Shelter in Mexico

Karina Costeira-Cuevas, Itzia María Cazares-Palacios y Santos Noé Herrera-Mijangos

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Resumen

El objetivo de este trabajo fue analizar de qué forma un refugio del estado de Coahuila de Zaragoza contribuye a potenciar procesos de empoderamiento en mujeres que por ahí transitaron. Se utilizó un diseño cualitativo con un componente epistémico situado en una perspectiva feminista. Los datos se recopilaron a través de entrevistas semiestructuradas y observaciones participantes. Se realizó un análisis de contenido con ejes determinados en torno al empoderamiento. Los resultados muestran que la institución facilitó procesos que impactaron socio cognoscitivamente en términos individuales: las participantes reconocieron los diferentes tipos de violencia que vivían e identificaron normas que promueven su ejercicio en el ámbito doméstico. Sin embargo, la visión y acciones del refugio para potenciar un empoderamiento que transforme las estructuras de género son limitadas. Se realizan algunas sugerencias para que este tipo de instituciones fortalezcan el empoderamiento de las mujeres desde una mirada feminista.

Palabras clave: refugios, mujeres, violencia de género, empoderamiento, metodología cualitativa.

Autores

Karina Costeira-Cuevas

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9946-2728>

Itzia María Cazares-Palacios

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0498-3820>

Santos Noé Herrera-Mijangos

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6567-0986>

Autor para correspondencia: Itzia María Cazares-Palacios Email: itzia_cazares@uaeh.edu.mx

Abstract

The aim of this paper was to analyze how a shelter in the state of Coahuila de Zaragoza contributes to promoting empowerment processes in women who transited in that space. The study featured a qualitative design featuring a feminist based epistemic component. Data was collected through semi-structured interviews and participant observations. A content analysis was carried out considering axes of analysis regarding empowerment. Results show that the institution facilitated processes that impacted socio-cognitively in individual terms: the participants recognized the different types of violence they experienced and identified norms that promote its exercise in the domestic sphere. However, the vision and actions of the shelter to promote empowerment that transforms gender structures are limited. Some suggestions are made for this type of institution to strengthen the empowerment of women from a feminist perspective.

Key words: shelters, women, gender violence, empowerment, qualitative methodology.

DOI <https://doi.org/10.36793/psicumex.v12i1.491>

Recibido 21 – Septiembre- 2021

Aceptado 05 – Abril - 2022

Publicado 19 – Septiembre - 2022



Introducción

La Organización de las Naciones Unidas, en su Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de 1993, definió la violencia de género como:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer; así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada (pp. 2).

Esta problemática la experimentan muchas mujeres en todas partes del mundo, indistintamente de su clase social, etnia, religión, edad, por mencionar algunas variables sociodemográficas y económicas. Se presenta en distintos ámbitos: familiar, escolar, laboral, institucional y comunitario; y se expresa de forma psicológica, física, sexual, económica y patrimonial. Particularmente, este trabajo se sitúa en el contexto de las violencias ejercidas hacia las mujeres por parte de sus parejas. Sin embargo, también se enmarca en prácticas e intervenciones institucionales que pueden resultar perniciosas en relación con sus procesos de empoderamiento (Bergstrom-Lynch, 2018; Glenn y Goodman, 2015; Gregory *et al.*, 2017).

En relación con el panorama estadístico, a nivel internacional, la Oficina de Drogas y Crimen de las Naciones Unidas (United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC, por sus siglas en inglés], 2018) señaló que, en el 2017, 87 000 mujeres fueron asesinadas intencionalmente; de esa cifra, el 58 % fue por parte de sus compañeros íntimos o familiares. Esto quiere decir que diariamente, 137 mujeres mundialmente son asesinadas por un miembro de su propia familia. En México, datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2017) reportan que del total de las mujeres entrevistadas de 15 años o más (46.5 millones), el 66.1 % refirió haber experimentado violencia en su última relación. Dentro de ese



porcentaje, 49 % mencionó haber sufrido violencia emocional, 41.3 % violencia sexual, 34 % violencia física y 29 % violencia económica (INEGI, 2017). En Coahuila de Zaragoza, contexto donde se llevó a cabo este trabajo, la ENDIREH registró que, de 1110 968 mujeres casadas o unidas de 15 y más años, 128 370 manifestaron haber sufrido maltrato o agresiones durante su relación conyugal. De esa cifra, 102 820 reportaron sufrir violencia psicológica, 40 198 violencia económica, 39 297 violencia física y 16 580 violencia sexual (INEGI, 2017).

La violencia que sufren las mujeres en sus relaciones íntimas, además de producir daños físicos, genera consecuencias psicosociales importantes en sus vidas: trastorno de estrés post-traumático, depresión, baja autoestima, alcoholismo, drogadicción, abortos espontáneos, disfunción sexual, enfermedades de transmisión sexual, suicidio, por mencionar algunas (Glenn y Goodman, 2015; Heise *et al.*, 1999; Hughes, 2017; Jonker *et al.*, 2014; Jonker *et al.*, 2015; Lako *et al.*, 2018; Matheson *et al.*, 2015; Robinson *et al.*, 2019; Sullivan, 2018).

La Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y la Convención de Belém do Pará son consideradas los instrumentos normativos más importantes en materia internacional para proteger los derechos humanos de las mujeres. En estas, se estipula el deber del Estado para intervenir ante casos de violencia perpetrada en ámbitos públicos o privados (Casique Casique y Ferreira Furegato, 2006; Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2014). Asimismo, se enfatiza la necesidad de contar con mecanismos que permitan a las mujeres acceder a una vivienda segura y a servicios de apoyo, debido a que la violencia es un factor de riesgo para llevar una vida en situación de calle y porque, de no contar con esos espacios, pueden quedar atrapadas en relaciones abusivas (Hasanbegovic, 2019).



México promulgó la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) a nivel federal en el 2008. En ese mismo año, el estado de Coahuila creó su propia Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia para el Estado de Coahuila (Congreso del Estado de Coahuila, 2016). Actualmente, en el mismo estado, siguiendo el artículo 12 del capítulo III, las entidades públicas aplicarán por todos los medios apropiados y sin demora las políticas públicas encaminadas a eliminar la violencia contra la mujer, garantizando que dispongan de asistencia especializada, como servicios de rehabilitación, ayuda para su cuidado y manutención, tratamiento, asesoría, servicios, instalaciones y programas sociales y de salud, al igual que estructuras de apoyo. Dichas medidas de atención deben ser gratuitas y expeditas en materia de su empoderamiento, su desarrollo integral y un efectivo acceso a sus derechos, de acuerdo con los artículos 60 y 65 de las secciones primera y segunda del capítulo VIII (LGAMVLV, 2016).

De las estrategias encaminadas a la erradicación de la violencia hacia las mujeres, en este trabajo es de interés el tema de los refugios para mujeres y sus hijas e hijos. De acuerdo con la Sección cuarta, Artículo 71 del Capítulo VIII, los refugios son espacios confidenciales, seguros y gratuitos que ofrecen servicios de seguridad y protección. Lo anterior, con el propósito de salvaguardar la integridad física y emocional de las mujeres, contribuyendo a superar la situación de violencia y crear condiciones que faciliten su empoderamiento (LGAMVLV, 2016).

Indistintamente de las diversas formas en que se crean, financian y operan los refugios en diversos países, todos convergen en la idea de funcionar con una filosofía de empoderamiento cuyo postulado central es que las víctimas de violencia sean capaces de identificar sus necesidades, sus metas y lo que necesitan para satisfacer las mismas. También coinciden en ser espacios de interacción que den apertura a encuentros sociales nutritivos, ya que las mujeres al convivir con otras, reconocen similitudes y diferencias respecto a



sus vivencias y coinciden en que las consecuencias de la violencia son devastadoras para su autoestima e identidad: sentimientos de tristeza, aislamiento, degradación y desesperación (Bowstead, 2019; Goldscheid *et al.*, 2009; Gregory *et al.*, 2017; Hughes, 2017; Matheson *et al.*, 2015; Robinson *et al.*, 2019; Wood, 2015).

Las mujeres llegan a los refugios debido a situaciones violentas que ponen en riesgo su vida, su integridad física y psicológica. No obstante, resulta significativa su capacidad de resistencia al interior de la institución, pues de manera conjunta co-crean espacios seguros y de soporte a través de sus interacciones, contrarrestando el aislamiento y desplazamiento de su reubicación. Mediante actividades informales como cocinar, ver televisión, platicar, pasar las vacaciones y festejos de cumpleaños, producen ambientes hogareños que les permiten ser mujeres y no clientes que necesitan ayuda. Aunado a esto, hay evidencia de que algunas desarrollan habilidades sociales, como externar sus necesidades, pedir ayuda, negociar, marcar límites y resolver conflictos sin ser violentas, entre otras (Bowstead, 2019; Hughes, 2017; Sullivan y Virden, 2017). Otra de las prácticas dentro de los refugios es proporcionar información a las mujeres acerca de los tipos de abuso, el ciclo de la violencia, relaciones saludables y límites en las relaciones. Esto con la finalidad de que reconozcan las normas que promueven y/o sostienen el ejercicio de la violencia, y disminuir aquellos sentimientos de culpa por el abuso que sufrieron (Hughes, 2017).

Pese a los aspectos positivos descritos de los refugios, algunas dinámicas que se llevan dentro de éstos suelen ser contraproducentes e impactar negativamente en los procesos de empoderamiento, puesto que les generan sentimientos de enojo, dolor y frustración (Glenn y Goodman, 2015). Las reglas impuestas dentro de los refugios pretenden mejorar la seguridad y la comodidad de las residentes, así como establecer límites dentro de la comunidad. Pese a ello, estas normas pueden tergiversar la intención de empoderamiento, dado que llegan a ser coercitivas y controladoras hasta el punto de perpetuar una dinámica similar a la que



experimentaban con sus agresores. De igual forma, reglas como pedir permiso para cosas cotidianas, el acceso solo a ciertos alimentos, la incomunicación con el exterior, entre otras, reducen su capacidad de tomar decisiones, brindan un acceso restringido a su apoyo social y limitan su sentido de poder (Bergstrom-Lynch, 2018; Gregory *et al.*, 2017; Glenn y Goodman, 2015).

Con base en lo anteriormente expuesto, y desde una epistemología feminista, esta investigación tuvo como propósito conocer de qué forma un refugio de Coahuila de Zaragoza contribuyó en los procesos de empoderamiento de las mujeres que transitaron por ese espacio. En las últimas décadas el concepto de empoderamiento femenino ha sido ampliamente utilizado en discursos oficialistas internacionales y nacionales, principalmente como una estrategia orientada a erradicar la pobreza (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO, por sus siglas en inglés], 2006; González Andrade y Rosas Vargas, 2013) y, en términos de producción científica, el empoderamiento ha sido abordado en el campo de las políticas de desarrollo mayoritariamente. A pesar de ello, el empoderamiento ha sido diluido y alejado del significado original que tenía implicaciones significativas en la vida de las mujeres (Kabeer, 1997; León, 1997; Young, 1997), razón por la que es importante clarificar cuál es el significado del objeto de estudio en este trabajo.

Son diversas las definiciones de empoderamiento. En términos generales, el empoderamiento es el proceso y/o resultado de transformación a través del cual las mujeres acceden, usan y controlan recursos simbólicos, materiales, económicos y sociales, los cuales les han sido negados por razones culturales (Batliwala, 1997). En este sentido, el propósito fundamental del empoderamiento es el desafío de las relaciones y estructuras de poder que reproducen la posición subordinada de las mujeres.



El empoderamiento va desde lo individual hasta lo colectivo (Rowlands, 1997) y, de acuerdo con Stromquist (1997), abarca las dimensiones cognoscitiva, psicológica, económica y política. La primera alude a la comprensión de las mujeres sobre las condiciones de subordinación, los conocimientos sobre la sexualidad y sus derechos humanos y legales, y de los patrones comportamentales que crean dependencia, interdependencia y autonomía en la familia y sociedad. La dimensión psicológica apunta al desarrollo de habilidades, estrategias y acciones que las mujeres ponen en práctica, individual y socialmente, para mejorar su condición. En cuanto a las dimensiones cognoscitiva y psicológica, desde el campo de la psicología cognoscitiva-motivacional, Deci y Ryan (2000) indican que algunos contextos brindan a las personas condiciones para potenciar su autodeterminación, mientras que otros obstaculizan la satisfacción de sus necesidades y entorpecen el desarrollo de procesos cognoscitivos, emocionales, conductuales y relacionales. Lo descrito es importante en los procesos de empoderamiento, ya que estos demandan la emergencia de una conciencia crítica que dé pie a vías alternas de ser o hacer, de modo que las proposiciones culturales pierden su carácter normalizado. Implican, además, el cuestionamiento de normas sociales, el establecimiento de valores, preferencias y acciones que desafíen a las mismas (Kabeer, 1997). Para la emergencia y/o desarrollo de los elementos señalados, se necesitan condiciones materiales, es decir, recursos económicos y políticos (Stromquist, 1997). Los primeros comprenden la capacidad de compromiso de las mujeres con una actividad productiva que les brinde un grado de autonomía financiera. Por su parte, el componente político demanda condiciones facilitadas por el Estado e instituciones sociales que permitan estos cambios.

Así, el empoderamiento también puede ser comprendido como un proceso para generar conciencia en los diseñadores de políticas públicas para mujeres y crear presión para lograr una transformación (León, 1997; Schuler, 1997; Stromquist, 1997; Young, 1997). Para lograrlo, es necesaria la comprensión de cómo



diversos sistemas de opresión, de clase y/o raza o etnicidad, pueden desarticularse junto con acciones eficaces tendientes al cambio (Batliwala, 1997; Schuler, 1997; Wieringa, 1997).

Metodología

Se utilizó un diseño cualitativo, cuyo componente epistémico fue la perspectiva de género (Harding, 2012), la cual advierte que todo conocimiento es construido desde una posición determinada y, por tanto, constituye una matriz de recursos nutrida en función de experiencias específicas de vida que confiere una ventaja en la generación del conocimiento científico. De acuerdo con Lagarde (1996), la perspectiva de género es una herramienta muy útil para analizar los contextos que configuran a las mujeres, el sentido de sus vidas, expectativas y complejidades a las que se enfrentan. De igual forma, permite contabilizar sus recursos y capacidades de acción para enfrentarse a las adversidades y lograr sus propósitos.

Participantes y estrategia de configuración de la muestra

Dado que se buscaban casos teóricamente representativos para observar nuestro objeto de estudio, la estrategia para configurar la muestra fue no probabilística por criterio (Hudelson, 1994), siendo el principal en términos de inclusión estar y/o haber transitado por un refugio. A partir de lo anterior fue posible conseguir la participación de seis mujeres de Coahuila de Zaragoza, México, quienes al momento de la recopilación de datos tenían entre 2 y 9 meses de haber salido del refugio. Sus edades fluctuaban entre los 25 y 48 años. Cinco de las seis mujeres refirieron haber regresado con sus parejas y vivir con ellas y sus hijas e hijos después de haber salido del refugio, mientras que la otra participante declaró vivir solo con sus hijos al momento de recopilar la información.

Las participantes coincidieron en haber contraído matrimonio entre los 15 y 17 años, y en haberse convertido en madres en esas edades. En relación con el número de hijas e hijos, todas manifestaron tener entre 1 y 4, la mayoría menores de edad. Referente a su ocupación, cinco de las seis mujeres reportaron



dedicarse a los trabajos de cuidados en lo doméstico y solo una de ellas laborar remuneradamente como empleada en un bar. Asimismo, desde inicios de sus relaciones, señalaron haber sufrido violencia física y psicológica por parte de esta. Todas las mujeres provienen de entornos de escasos recursos económicos, así como violentos y machistas en sus familias de origen.

Técnicas de recolección de información y ejes de exploración

Se llevó a cabo una observación participante que es una estrategia metodológica que combina simultáneamente diversas técnicas como el análisis de documentos, entrevistas a sujetos, observación directa e indirecta (Ito Sugiyama y Vargas Núñez, 2005) y cuya información obtenida se registra en diarios de campo. Este abordaje técnico posibilitó obtener información sobre las condiciones materiales de vida de las participantes cuando se acudió a sus hogares a realizar las entrevistas a profundidad. Estas, particularmente, permitieron conocer a través del discurso y puntos de vista de las participantes las razones con que justifican sus acciones. Los ejes, dimensiones e indicadores que se exploraron en las entrevistas se pueden apreciar en la Tabla 1. Estos se configuraron de acuerdo con lo señalado por Stromquist (1997). Es importante mencionar que, además de los elementos mencionados, una categoría emergente identificada en el análisis de datos fue la maternidad.

Tabla 1

Ejes de exploración

Dimensiones	Componente	Indicadores
Recursos contextuales: Amplían o limitan su derecho a vivir libres de violencias	Económico	Condiciones materiales de vida
		Trabajo remunerado y/o no remunerado
	Político	Redes de apoyo institucionales
		Redes de apoyo informales
Personal: Incluye cogniciones, emociones, sentimientos y conductas que conducen a un alto o bajo sentido de empoderamiento	Cognoscitivo	Pensamiento crítico en torno a las normas, supuestos, mandatos y mitos de género
	Psicológico	Capacidad de autodeterminación
		Sentimiento generador de cambios
		Toma de decisiones



Análisis de datos

Las entrevistas se transcribieron en el procesador de textos Word y, siguiendo a Kvale (2007), se condensaron, codificaron y categorizaron según la propuesta de Stromquist (1997) concerniente a las dimensiones e indicadores del empoderamiento.

Procedimiento

Para identificar a las participantes, se acudió con personal operativo de una instancia gubernamental que atiende a mujeres en situación de violencia, se expuso el objetivo del estudio y se solicitó su apoyo para contactar mujeres que hubiesen transitado por un refugio. Una vez obtenido su respaldo, se estableció comunicación telefónica con las participantes, se les indicó el propósito del trabajo y, a quienes aceptaron, se garantizó que se salvaguardaría la confidencialidad de sus identidades. Las sesiones de entrevistas se realizaron en los domicilios de las participantes, tuvieron una duración de una hora y media aproximadamente y se audio grabaron tras obtener su consentimiento.

Consideraciones éticas

Las consideraciones éticas fueron: salvaguardar las identidades de las participantes, de ahí que los nombres utilizados son pseudónimos; realizar las entrevistas en las condiciones que les resultaran más favorables a las mujeres y, en términos de retribución a su participación, ofrecerles apoyo u orientación psicológica para sus hijas e hijos, al mismo tiempo que un directorio de instancias a dónde acudir para solicitar orientación en torno a opciones y capacitación para el trabajo y asesoría legal.

Resultados

En primer lugar, se expone cómo las normas socioculturales en la familia de origen de cada participante - dimensión personal, componente cognoscitivo- impactaron negativamente en su capacidad de autodeterminación -componente psicológico- siendo esta un ingrediente del empoderamiento. En segundo



lugar, se exponen los procesos psicosociales promovidos por el refugio -dimensión contextual, componente político- y que se configuran como factores de protección frente a futuras violencias. En tercer lugar, se registraron algunos de los cambios promovidos por el refugio y observados en las participantes -interacción entre dimensión contextual y personal- respecto a su capacidad de autodeterminación, además de otras conductas que son limitantes en sus procesos de empoderamiento. Finalmente, se expone cómo la experiencia de maternidad -categoría emergente- fue significativa en sus decisiones de continuar o no con sus exparejas.

Dimensión personal: componente cognoscitivo y psicológico

Deci y Ryan (2000) sostienen que los contextos juegan un papel fundamental en el desarrollo de la capacidad de autodeterminación de las personas. Esto debido a que son en estos donde a través de los procesos de socialización se reproducen los contenidos de la normativa de género. Todo lo cual, en muchos casos, les privan a las personas de herramientas para un comportamiento intrínseco, es decir, de un cuestionamiento reflexivo de aquellas normas que reducen sus libertades y capacidades como mujeres y hombres.

En el caso particular de la violencia de género, todas las participantes refirieron haber sufrido esta problemática en sus entornos familiares. Al estar expuestas a ambientes violentos desde su infancia, normalizaron e incluso reprodujeron la violencia de género en la formación de sus núcleos familiares. El entorno contextual familiar de estas mujeres, visto como una herramienta que facilita o no procesos para la obtención de un comportamiento intrínseco, privó a las participantes de reconocer los diferentes tipos de violencia que vivieron en sus infancias y normalizarlas en sus relaciones adultas.

Yo viví la violencia desde mi casa con mi papá, con mi mamá, y es por eso que lo ves normal, pero no es normal, o sea, ya llegas al punto de preguntarte qué está pasando después de tanto que está pasando, qué está sucediendo. Esto no es normal (Julieta, 2 hijos).



[...] *yo decía: pues todas las parejas pelean, miles de mujeres las golpean y siguen ahí, y como era algo que yo venía viendo desde niña con mis papás y de lado de él era algo que veía en sus papás, se nos hacía algo normal* (Flor, 3 hijos).

[...] *cuando una, por una razón de la educación que los padres le dan a una. Pues de que cuando una se casa es para siempre. De hecho, esa idea es desde chica [...]* (Ernestina, 4 hijos).

Dimensión contextual: componente político

Tomando en cuenta que los refugios son espacios encaminados a la erradicación de la violencia donde se co-crean espacios seguros y de soporte a través de interacciones y actividades con las cuales aprenden a pedir ayuda, negociar, resolver conflictos, marcar límites, entre otras habilidades (Bowstead, 2019; Hughes, 2017). Continuando con lo postulado por Deci y Ryan (2000), las participantes relatan cómo su estancia en el refugio influyó positivamente en su autoestima e impactó en sus decisiones referentes a su situación de violencia.

Aprendí con la psicóloga a confiar en mí misma, a decir: nadie tiene por qué hacerme daño. Nadie en esta vida ni en este mundo, porque en primer lugar estoy yo, valorarme. Hacíamos ejercicios de autoestima, de reflexión, de nuestro cuidado personal, de todo en general en nuestra persona. Con ella aprendí mucho en cuestión de ser independiente [...] Más bien en tener una autoestima grande (Ernestina, 4 hijos).

[...] *conocí a muchas personas que estaban viviendo lo mismo que yo. Me sentí más que nada acompañada porque sabía que no era la única. Empecé a conocer muchas cosas que yo no sabía. Conocí los tipos de violencia, cómo podía ayudar a mis hijos, otras clases que nos daban. Cómo independizarse económicamente y de todo. La ayuda psicológica fue lo más importante para mí y por eso me sentí a gusto ahí* (Paulina, 3 hijos).



En el refugio aprendes nuevos hábitos. Desde cómo levantarse, la comida, cómo educar a tus hijos, cómo valorarte desde abajo. Después de que sales del refugio haz de cuenta que te cambian todo tu sistema, todo lo que tú aprendes afuera en la cultura, la familia, la pareja, en amigos. Lo que te enseñan en el refugio es algo muy distinto y te enseñan a ver la vida realmente cómo es. Que aquello que tú viste normal, cosas que te pasaron y decías “a cualquiera le pasa” te das cuenta que no a cualquiera le pasa y cosas que permites que se te hacen completamente normal te das cuenta que no tienen nada normal (Flor, 3 hijos).

A pesar de los aspectos positivos promovidos en las mujeres por parte del personal operativo del refugio, no se debe dejar de lado que las reglas dentro de este que pueden tergiversar la intención de empoderamiento, ya que se aprecian mecanismos de control con implicaciones negativas en el bienestar de las mujeres, en términos de que limitan el sentido de poder de sus propias vidas (Gregory et al., 2017; Glenn y Goodman, 2015).

[...] pues primero muy deprimente porque te das cuenta de que estás sola. Ahí no puedes recibir llamadas, no recibes ninguna información de lo que está pasando afuera. Más que nada eso es lo primero que te hace sentir incómoda porque no tienes ninguna información de afuera. Entonces como yo tenía a mis hijos afuera pues no sabía. Era mucha angustia (Paulina, 3 hijos).

Las negligencias referidas son que las o los servidores públicos establecieron alianzas con las parejas de las mujeres, situaciones contradictorias en relación con el propósito fundamental de los refugios.

O sea, los primeros meses era como que ya me hice a la idea, tú ya tienes tu vida y así estamos bien. Empezamos a ir al Centro de Evaluación con los niños por un problema legal que teníamos y ahí la psicóloga me iba diciendo que él iba, y que en algunas ocasiones él le decía que me admiraba por como yo había podido luchar y sacar adelante a mis hijos. Pero decidí hacerme a oídos sordos para que no se me hiciera más fácil volverme a enredar (Flor, 3 hijos).



[...] vuelvo a levantar la denuncia, la hago custodiada, que no se me acercara. Ese día levantaron la denuncia. Pero yo temía porque uno que trabaja en el Centro es amigo de él y no hizo nada. La verdad no recuerdo cómo se llama. Y yo hablé con él y le dije: usted es amigo de él. Usted no le va a hacer nada. Su papá tuvo que pagar para que lo soltaran y no pasó nada. O sea, era para que estuviera detenido, lo tenía y no duró nada más que dos horas (Ximena, 1 hijo).

Interacción entre componente contextual y personal

Deci y Ryan (2000) explican que la autodeterminación es el prototipo de comportamiento autónomo que emana de uno mismo y que florece solo si las circunstancias lo permiten, es decir, si están libres de demanda y limitaciones. Las mujeres describieron algunos cambios percibidos en sí mismas después de haber transitado en los refugios en relación con sus “autorizaciones de sí mismas”, las cuales se traducen en capacidad de autodeterminación.

Tengo una mejor amiga y salimos a pasear, nos vamos al cine juntas. ¿Lo ve? ¿Para qué quiero un novio si tengo una mejor amiga? -ríe-, nos vamos a comprar ropa o zapatos o a comer. A donde nos lleve la ruta en el centro o a veces nos invitan a salir todos los amigos y nos vamos con todos los amigos (Flor, 3 hijos).

[...] ya se ven cambios en mis vecinas, de que no hablaba con ninguna porque él no me lo permitía, igual en la escuela ya nos invitan las señoras a sus convivios, a sus rosarios. Igual en el kínder y ya salimos; salimos las niñas al parque, a piñatas. Mi vida ha cambiado mucho muchísimo [...] Le digo que nos invitaron y que voy a ir y él me dice no me has pedido permiso, pero es que por qué te voy a pedir permiso (Julieta, 2 hijos).

[...] yo cuando vivía con él, no te salía ni a la tienda, no me vestía como yo quería, estaba encerrada, nunca tenía la llave [...] ahorita tengo mucha libertad, si yo ahorita le digo al niño vámonos, tengo



ganas de ir con mi amiga, yo agarro a mi hijo y me voy [...] yo manejo el dinero, cuando antes yo no lo manejaba. (Frida, 2 hijos).

A pesar de que se aprecian acciones auto determinadas en lo compartido por las participantes, se identificaron otras conductas que aún continúan respondiendo a demandas de sus parejas.

[...] él mismo me ha dicho: necesito que me apoyes, porque lógicamente no nos alcanza, pero estuve buscando algunos trabajos, pero no alcanza el tiempo ni el dinero [...] Porque él no aceptaba, decía no pues, ¿para qué trabajas?” (Julieta, 2 hijos).

[...] te digo, antes era pleito que yo quería trabajar y él no me dejaba [...] y ahora me dice: es que estás todo el día sola, vete a trabajar un trabajo de día, distráete, vende algo, haz algo, o sea date, lo que no quiero es que estés aquí (Frida, 2 hijos).

Yo quiero todo el apoyo de él, necesito todo el apoyo de él porque es mi pareja [...] yo quisiera que, si hay un problema familiar, él estuviera ahí conmigo o que me estuviera apoyando para poder hablar con mi familia, que él estuviera cerca de mí. Por ejemplo, si yo necesito que me lleve a algún lado, él esté cerca de mí. Ahorita no sé puede porque se rompió toda la relación de él con mi familia (Paulina, 3 hijos).

De acuerdo con Lagarde (1997), empoderarse en un nivel personal se concreta en la transformación en un ser individual único e independiente, con personalidad y concepciones propias, capacidad de decidir y de actuar con movilidad y autodeterminación. En ese sentido, se perciben todavía obstáculos en las participantes para alcanzar ese proceso y están vinculados con la manera en que se configuran sus relaciones íntimas, donde se sujetan a las expectativas y/o regulación por parte de sus compañeros.

Por otra parte, en el caso de una participante se apreció el camino hacia la resignificación y deconstrucción de expectativas, mandatos y supuestos percibidos en su contexto social inmediato en relación



con la idea de la pareja en su contexto social y cultural inmediato, así como sentimientos de fortaleza derivados de su tránsito por el refugio.

[...] Y los chavos saben que conmigo no pueden hacer eso (violentar). Desde que llegué marqué mi línea. Marqué más que nada una línea de respeto. Desde cómo me hablaban, cómo me saludaban [...] aquí en mi casa me podía decir una maldición: pendeja, mensa o fíjate. Era algo que se me hacía normal o hasta yo decía sí soy una. Y ahora no. Ahora realmente yo lo veo mal porque sé que es un insulto a mi persona y porque sé que por cometer un error eso no quiere decir que me pueden etiquetar (Flor, 3 hijos).

Categoría emergente: experiencia de la maternidad

Torres Zambrano (2020) explica que la socialización en torno a la maternidad, si bien ha evolucionado, continúa reproduciendo discursos, prácticas y significados que establecen una dimensión totalizadora para las mujeres, reduciendo posibilidades de incluir las diferencias propias de lo que se puede ser y desear.

Las niñas lo ven y pues la niña empieza: quiero estar con mi papá, yo no quiero estar aquí, quiero estar con mi papá y ya hablamos y yo digo no pues no quiero estar con él, pero seguimos hablando por teléfono y [...] bueno, pues lo cómodo, regresar a mi casa (Julieta, 2 hijos).

[...] y que se viene a vivir aquí [...] por los niños, están tan apegados a él que, ellos ya decían es que mi papá porque va a vivir allá, y es que tú eres bien mala, y mi papá te dio todo, mira te dejó carro, mira mi papá esto, entonces, ¿así cómo? te están dice y dice, dice y dice (Frida, 2 hijos).

Se sufre mucho porque te llevas a tus hijos y a veces no hay manera, no hay quién te ayude. A veces no te apoyan. Entonces [...] me voy a regresar a mi casa más que nada por la comodidad de ellos (Paulina, 3 hijos).

Las participantes expusieron en sus relatos el impacto y la importancia que sus descendientes tienen en sus decisiones para regresar con la pareja que las violentó. A propósito de esto, Kelly (2009) señala que



el acuerdo generalizado sobre los roles de género y valores culturales, aunado al miedo al agresor, la precariedad económica, las consecuencias desconocidas de buscar ayuda para la violencia de género y el contexto tan amplio de cada una de ellas, son factores importantes en las decisiones de las mujeres para continuar en relaciones violentas, como se aprecia en los testimonios expuestos. Con todo, habrá que considerar que las mujeres son socializadas en la filiación y comunalidad y, en ese sentido, que sus decisiones cobran sentido en estos contextos (Riger, 1997).

Discusión

El objetivo de este trabajo fue analizar de qué forma el contexto del refugio fungió como un espacio para facilitar procesos orientados al empoderamiento y la capacidad de autodeterminación de las mujeres que transitaban por ahí. Para realizar este análisis, se tomaron en cuenta los antecedentes personales de las participantes y sus redes de apoyo informales con la finalidad de examinar el impacto de dichas esferas en los procesos señalados.

El refugio tuvo un papel importante en los procesos de empoderamiento de estas mujeres: les ayudó a identificar y nombrar los diferentes tipos de violencia que vivían y, por consiguiente, dejar de normalizarla en sus vidas. De igual forma, salvaguardó a sus hijas/os a lo largo de sus procesos emocionales y administrativo-legales; e impactó positivamente en su autoestima y en la formación de nuevos hábitos. Sin embargo, pese a que las normas mencionan que los fundamentos operativos de los refugios se basan en el concepto de empoderamiento con una perspectiva de género, es imprescindible discutir si se tiene una noción clara sobre lo que este concepto engloba.

Los refugios necesitan reconocer las estructuras y lógicas de género que legitiman la dominación masculina, cómo estas se encarnan en las y los tomadores de decisiones, y en el personal operativo de los



servicios de apoyo y cómo esto, a fin de cuentas, perpetúa la opresión de las mujeres. De igual forma, es importante que reconozcan que sus intervenciones tienen que considerar las condiciones específicas de vida de las víctimas para que puedan transformar su posición de género.

El empoderamiento es un proceso situado, es decir, no es un proceso uniforme para todas. Por ello, la naturaleza y prioridades de este serán en función de las condiciones históricas, políticas, sociales y económicas específicas de cada región y de cada mujer (Batliwala, 1997; Cazares-Palacios, 2020; Rowlands, 1997). De hacerlo así, algunas dinámicas llevadas a cabo dentro de los refugios serán contraproducentes en los procesos de empoderamiento. Por ejemplo, en este estudio se identificó que las reglas que implicaban pedir permiso para cosas cotidianas, la incomunicación con el exterior, la supervisión conductual excesiva, entre otras, mermaron su capacidad de tomar decisiones propias y limitaron su sentido de poder. En ese sentido, se aprecia cómo el refugio analizado elude las condiciones contextuales y el acceso singular de las mujeres a recursos materiales y personales, condiciones imprescindibles para facilitar procesos de empoderamiento.

Se considera que lo anterior es resultado de la manera equívoca con la que es utilizada la noción de empoderamiento. Se desconoce aún que la subordinación de las mujeres se manifiesta en áreas jurídicas, las cuales rigen la capacidad legal, los derechos y obligaciones respecto al matrimonio, tutela, ingresos y participación en asuntos públicos. Esto quiere decir que, si bien las leyes y estrategias se han modernizado y alineado con un pensamiento más avanzado, sigue sin haber un entendimiento de las necesidades de las mujeres y de la sociedad en general (Batliwala, 1997; Schuler, 1997).



Para que los instrumentos y estrategias implementadas conduzcan a la transformación de estructuras sociales, procesos y relaciones, se tienen que formar individuos capaces de entender los asuntos subyacentes al problema para expresar alternativas y movilizar recursos en favor de un cambio real. Sin un entendimiento colectivo y político de la opresión, las estrategias seguirán sin alentar y sin permitir que las mujeres actúen con independencia a favor de sus intereses. Además, continuarán manteniendo a las mujeres en una condición aislada, desprovistas de recursos instrumentales y personales, sin acceso al sistema legal y sin el apoyo necesario para plantear sus demandas (Batliwala, 1997; Glenn y Goodman, 2015; Gregory *et al.*, 2017; Schuler, 1997).

La teoría de la autodeterminación fue una herramienta útil para entender cómo la toma de decisiones depende de la conciencia que cada mujer tiene de sus recursos, condiciones contextuales y de las normas de género. De igual forma, permitió analizar el empoderamiento desde las dimensiones cognoscitiva y psicológica, puesto que se evidenció que la autoestima, el autoconcepto y el sentido de generador de cambios, por mencionar algunos, son procesos psicológicos que estimulan el pensamiento crítico, toma de decisiones y la influencia en espacios públicos. También ejercen relevancia para aprender, analizar, actuar y organizar el tiempo personal e interactuar fuera del hogar para obtener/controlar recursos. Lo anterior se reflejó en cómo las mujeres, después de transitar por el refugio, expresaron que su autoestima se transformó e influyó positivamente en su vida como, por ejemplo: reconocer los tipos de violencia, obtener herramientas para ayudarse ellas, a sus hijas e hijos en situaciones de violencia, aprender nuevos hábitos, vestir a su gusto, emprender nuevas actividades, entre otras.

La dimensión cognoscitiva permitió reconocer los roles de género, nombrar los tipos de violencia y conocer los derechos y leyes para mujeres (Deci y Ryan, 2000; Kabeer, 1997; Rowlands, 1997). Aun así,



enfocarse únicamente en estas dos dimensiones fue limitante, pues se ignoran aspectos que tienen que ver con cómo el poder, a través de las lógicas de género, es institucionalizado en diversos campos que refuerzan y perpetúan la dominación masculina y, a su vez, limitan las posibilidades de acción de las mujeres (León, 1997). No basta con obtener conocimientos, habilidades y una conciencia crítica, es necesario obtener capacidades para expresar alternativas y, sobre todo, movilizar recursos a fin de presionar en favor del cambio. De lo contrario, las intervenciones para el empoderamiento estarán destinadas a obtener resultados transitorios o al fracaso (Batliwala, 1997; Riger, 1997; Schuler, 1997).

Por otro lado, uno de los temas emergentes dentro de este estudio fue el rol materno. Se identificó que la maternidad cobra un peso alto en los procesos de toma de decisiones de las mujeres para salir, permanecer o regresar a sus relaciones abusivas. Las propiedades atribuidas a las mujeres en relación con el cuidado y la maternidad ejercen un doble papel en situaciones de violencia, debido a que, en ocasiones, entorpecen el proceso de dejar a sus agresores, o bien, movilizan a las mujeres para pedir ayuda y dejar sus relaciones violentas. A veces, es visto que son los descendientes quienes apoyan a su madre activamente y la animan a dejar al perpetrador (Katz, 2015). A pesar de esto, continúa la tendencia por parte de las madres de ver a las hijas e hijos como víctimas pasivas, ignorando sus estrategias de afrontamiento y capacidad de acción, colocando todo el peso y responsabilidad a las mujeres violentadas (Katz, 2015). Algunas mujeres eligen no hablar sobre la violencia con sus hijas/os, creyendo que son demasiado pequeños para concientizar el abuso; buscan proteger la imagen de sus padres, o bien, conservar valores tradicionalistas sobre preservar la familia a costa de cualquier situación (Cervantes, 2019).

Conclusiones

Con base en lo expuesto, se sugiere como vía preventiva y atencional la implementación de grupos de concientización como herramientas para politizar malestares. La evidencia sugiere que estos grupos son



espacios donde las mujeres comparten y verbalizan sus experiencias de opresión, toman conciencia y generan acciones para transformarla (Bowstead, 2019; García-Dauder, 2019; Goldscheid *et al.*, 2009; Gregory *et al.*, 2017; Hughes, 2017; Matheson *et al.*, 2015; Robinson *et al.*, 2019; Stromquist, 1997; Wood, 2015). Es importante aclarar que no se trata de terapia individual, ya que sería suponer que se están resolviendo problemas personales. Hoy día, los problemas sociales y políticos cada vez terminan en la consulta individual o en los psicofármacos (siempre y cuando se tenga el recurso adquisitivo), puesto que se enmarcan los problemas en una dimensión individual, despolitizando e invisibilizando los efectos del patriarcado y las estructuras de género (García-Dauder, 2019). Se recomienda que se construyan espacios activos que fomenten la capacidad cognoscitiva para la regulación de emociones, y para tomar decisiones y resolver problemas, tanto de madres como de sus descendientes. Esto bajo una visión bilateral, que entiende que los descendientes tienen tanta capacidad de autodeterminación como sus madres, por lo influyen entre sí de una manera bidireccional (Katz, 2015).

Finalmente, se recomienda que las y los empleados de los refugios sean capacitados en torno a la ideología patriarcal y las relaciones de poder que refuerzan y perpetúan la subordinación de las mujeres. De igual forma, sería ideal capacitar a las mujeres en actividades diversas para que tengan acceso a trabajos mejor remunerados y menos explotadores; así como la implementación de guarderías dentro de los espacios laborales, que ofrezcan seguridad para los y las descendientes de las mujeres y les permitan cumplir con sus horarios de trabajo.

Conflicto de intereses

En este trabajo no hay conflicto de intereses con ningún actor.

Financiamiento

Esta investigación no recibió financiamiento alguno.



Agradecimientos

Se agradece principalmente a las mujeres quienes hicieron posible este trabajo.

Referencias

- Batliwala, S. (1997). El significado del empoderamiento de las mujeres: Nuevos conceptos desde la acción. En M. León (Comp.), *Poder y empoderamiento de las mujeres* (pp. 187-211). Tercer Mundo.
<https://bibliotecaiztapalapauin.files.wordpress.com/2018/07/podermujer2.pdf>
- Bergstrom-Lynch, C. A. (2018). Empowerment in a Bureaucracy? Survivors' Perceptions of Domestic Violence Shelter Policies and Practices. *Affilia. Journal of Women and Social Work*, 33(1), 112-125.
<https://doi.org/10.1177/0886109917716104>
- Bowstead, J. C. (2019). Spaces of Safety and More-Than-Safety in Women's Refuges in England. *Gender, Place & Culture*, 26(1), 75-90. <https://doi.org/10.1080/0966369X.2018.1541871>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2008, 2022 última reforma). *Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)*.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Casique Casique, L. C., & Ferreira Furegato, A. R. (2006). Violencia contra las mujeres: Reflexiones teóricas. *Revista Latinoamericana de Enfermagem*, 14(6), 950-956. <https://doi.org/10.1590/S0104-11692006000600018>
- Cazares-Palacios, I. M. (2020). Mujeres del noreste de México que participan en proyectos productivos agropecuarios: análisis psicosocial de sus procesos de empoderamiento. *CIENCIA ergo-sum*, 27(1), 1-14. <https://doi.org/10.30878/ces.v27n1a1>
- Cervantes, V. (2019). *Mothering During Domestic Violence: An Exploration of Mother's Perspectives on Their Children's Contributions and the Impact of Cultural Influences Among Mexican and Mexican-*



Women [Tesis de doctorado]. Adler University.

<https://www.proquest.com/openview/06cc8381f774c177f8bb31ab2637c94a/1?pq->

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2014). *Informe anual 2013-2014. El enfrentamiento de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe (LC/G.2626)*.
<http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/57303?show=full>

Congreso del Estado de Coahuila (2016, 2022 última reforma). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza*.
https://www.congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/coa158.pdf

Departamento de Derecho Internacional (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. “Convención de Belém do Pará*.
<https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/13.CONVENCION.BELEN%20DO%20PARA.pdf>

Deci, E. L., & Ryan, R. M. (2000). The “What” and “Why” of Goal Pursuits: Human Needs and the Self-Determination of Behavior. *Psychological Inquiry*, 11(4), 227-268.
https://doi.org/10.1207/S15327965PLI1104_01

García-Dauder, S. (2019). La teoría crítica como correctivo epistémico en psicología. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 4(1), 117-150. <http://dx.doi.org/10.17979/arief.2019.4.1.4843>

Glenn, C., & Goodman, L. A. (2015). Living with and Within the Rules of Domestic Violence Shelters: A Qualitative Exploration of Residents’ Experiences. *Violence Against Women*, 21(12), 1481-1506.
<https://doi.org/10.1177%2F1077801215596242>

González Andrade, S., & Rosas Vargas, R. (2013). Los proyectos productivos de las mujeres rurales como una alternativa para eliminar la pobreza. *International Journal of Latin American Studies*, 3(1), 33-63.
https://www.academia.edu/55741752/Los_proyectos_productivos_de_las_mujeres_rurales_como_un_a_alternativa_para_eliminar_la_pobreza



- Goldscheid, J., Goodman, L. A., & Epstein, D. (2009). Listening to Battered Women: A Survivor Centered Approach to Advocacy, Mental Health and Justice. *Pace L. Rev.* 29 (227), 227-247
- Gregory, K., Sullivan, C. M., & Nnawulezi, N. (2017). Understanding How Domestic Violence Shelter Rules May Influence Survivor Empowerment. *Journal of Interpersonal Violence*, 36(1-2), 402-423. <https://doi.org/10.1177/0886260517730561>
- Harding, S. (2012). ¿Una filosofía de la ciencia socialmente relevante? Argumentos en torno a la controversia sobre el punto de vista feminista. En N. Blázquez Graf, F. Flores Palacios, & M. Ríos Everardo (Coords.), *Investigación feminista, metodología y representaciones sociales* (pp. 39-65). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Hasanbegovic, C. (2019). Un techo para las mujeres. Vivienda segura para una vida libre de violencia. *Anales Revista Científica*, 16(49), 571-601. <https://doi.org/10.24215/25916386e025>
- Heise, L., Ellsberg, M., & Gottemoeller, M. (1999). Ending Violence Against Women. *Population Reports*, XXVII (4), 1-44. <https://vawnet.org/material/population-reports-ending-violence-against-women>
- Hudelson, P., & World Health Organization. Division of Mental Health. (1994). *Qualitative Research for Health Programmes*. World Health Organization. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/62315>
- Hughes, J. (2017). Women's Advocates and Shelter Residents: Describing Experiences of Working and Living in Domestic Violence Shelters. *Journal of Interpersonal Violence*, 35(15-16), pp. 3034-3053. <https://doi.org/10.1177/0886260517707307>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. (ENDIREH) 2016*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf



- Ito Sugiyama, M. E., & Vargas Núñez, B. I. (2005). *Investigación cualitativa para psicólogos. De la idea al reporte*. Porrúa. <https://es.scribd.com/document/243156739/La-investigacion-cualitativa-para-psicologos-de-la-idea-al-reporte-Emily-Ito-pdf>
- Jonker, I. E., Jansen, C. C. J. M., Christians, M. G. M., & Wolf, J. R. L. M. (2014). Appropriate Care for Shelter-Based Abused Women: Concept Mapping with Dutch Clients and Professionals. *Violence Against Women*, (20)4, 465-480. <https://doi.org/10.1177/1077801214528580>
- Jonker, I. E., Sijbrandij, M., Van Luitelaar, M. J. A., Cuijpers, P., & Wolf, J. R. L. M. (2015). The Effectiveness of Interventions During and After Residence in Women's Shelters: A Meta-Analysis. *European Journal of Public Health*, 25(1), 15-19. <https://doi.org/10.1093/eurpub/cku092>
- Kabeer, N. (1997). Resources, Agency, Achievements: Reflections on the Measurement of Women's Empowerment. *Development and Change*, 30(3), 435-464. <https://doi.org/10.1111/1467-7660.00125>
- Katz, E. (2015). Recovery-Promoters: Ways in which Children and Mothers Support One Another's Recoveries from Domestic Violence. *British Journal of Social Work*, 45(1), 153-169. <https://doi.org/10.1093/bjsw/bcv091>
- Kelly, U. A. (2009). I'm a Mother First: The Influence of Mothering in The Decision-Making Processes of Battered Immigrant Latinowomen. *Res Nurs Health*, 32(3), 286-297. <https://doi.org/10.1002%2Fnur.20327>
- Kvale, S. (2007). *Doing Interviews*. Sage Publications. <https://dx.doi.org/10.4135/9781849208963>
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia* (pp.13-38). Horas y Horas. <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/handle/123456789/259>
- Lagarde, M. (1997, 5-7 mayo). *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres. Memoria. Memoria del Curso Autonomía de la Fundación Puntos de Encuentro.*



<https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/Marcela%20Lagarde%20-%20Claves%20feministas%20para%20el%20poderio%20y%20la%20autonomia%20de%20las%20mujeres.pdf>

Lako, D. A. M., Beijersbergen, M. D., Jonker, I. E., de Vet, R., Herman, D., Van Hemert, A. M., & Wolf, J. R. L. M. (2018). The Effectiveness of Critical Time Intervention for Abused Women Leaving Women's Shelters: A Randomized Controlled Trial. *International Journal of Public Health*, 63(4), 513-523. <https://doi.org/10.1007/s00038-017-1067-1>

León, M. (1997). El empoderamiento en la teoría y práctica del feminismo. En M. León (Comp.), *Poder y empoderamiento de las mujeres* (pp. 1-26). Tercer Mundo. <https://bibliotecaiztapalapauin.files.wordpress.com/2018/07/podermujer2.pdf>

Matheson, F. I., Daoud, N., Hamilton-Wright, S., Borenstein, H., Pedersen, C., & O'Campo, P. (2015). 'Where Did She Go? The Transformation of Self-Esteem, Self-Identity, and Mental Well-Being Among Women Who Have Experienced Intimate Partner Violence'. *Women's Health Issues*, 25(5), 561-569. <https://doi.org/10.1016/j.whi.2015.04.006>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2006). *Agricultura, expansión del comercio y equidad de género*. <http://www.fao.org/docrep/009/a0493s/a0493s03.htm#bm3>

Organización de las Naciones Unidas. (1993). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>

Organización de las Naciones Unidas. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Asamblea General. Disponible en esta dirección: <https://www.refworld.org.es/docid/5bf30d844.html>



- Riger, S. (1997). ¿Qué está mal con el empoderamiento? En M. León (Comp.), *Poder y empoderamiento de las mujeres* (pp. 55-74). Tercer Mundo.
<https://bibliotecaiztapalapauin.files.wordpress.com/2018/07/podermujer2.pdf>
- Robinson, S. R., Maxwell, D. R., & Rogers, K. R. (2019). Living in Intimate Partner Violence Shelters: A Qualitative Interpretative Meta-Synthesis of Women's Experience. *British Journal of Social Work*, 50(1), 81-100. <https://doi.org/10.1093/bjsw/bcz079>
- Rowlands, J. (1997). Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: un modelo para el desarrollo. En M. León (Comp.), *Poder y empoderamiento de las mujeres* (pp. 213-245). Tercer Mundo.
<https://bibliotecaiztapalapauin.files.wordpress.com/2018/07/podermujer2.pdf>
- Schuler, M. (1997). Los derechos de las mujeres son derechos humanos: La agenda internacional del empoderamiento. En M. León (Comp.), *Poder y empoderamiento de las mujeres* (pp. 29-54). Tercer Mundo.
<https://bibliotecaiztapalapauin.files.wordpress.com/2018/07/podermujer2.pdf>
- Stromquist, N. (1997). La búsqueda del empoderamiento: En qué puede contribuir el campo de la educación. En M. León (Comp.), *Poder y empoderamiento de las mujeres* (pp. 75-95). Tercer Mundo.
<https://bibliotecaiztapalapauin.files.wordpress.com/2018/07/podermujer2.pdf>
- Sullivan, C. M. (2018). Understanding How Domestic Violence Support Services Promote Survivor Well-Being: A Conceptual Model. *J Fam Viol*, 33(3), 123-131. <https://doi.org/10.1007/s10896-017-9931-6>
- Sullivan, C. M., & Virden, T. (2017). An Eight State Study on the Relationships Among Domestic Violence Shelter Services and Residents' Self-Efficacy and Hopefulness. *J Fam Viol*, 32(8), 741-750. <https://doi.org/10.1007/s10896-017-9930-7>



Torres Zambrano, Y. (2020). La maternidad como ideal femenino, desde lo dominante, lo residual y lo emergente. *Perspectivas. Revista de Ciencias Sociales*, 5(9), 32-50.
<https://perspectivasrcs.unr.edu.ar/index.php/PRCS/article/view/149/68>

United Nations Office on Drugs and Crime. (2018). *Global Study on Homicide. Gender-related killing of women and girls*. UNODC RESEARCH. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/GSH2018/GSH18_Gender-related_killing_of_women_and_girls.pdf?fbclid=IwAR0i0KqpLQypGB7tzZI8eMshgKPYk9RQFNbniG2z4ENxZ41uydAdby0BL34

Wieringa, S. E. (1997). Una reflexión sobre el poder y la medición del empoderamiento de género del PNUD. En M. León (Comp.), *Poder y empoderamiento de las mujeres* (pp. 147-172). Tercer Mundo.
<https://bibliotecaiztapalapauin.files.wordpress.com/2018/07/podermujer2.pdf>

Wood, L. (2015). Hoping, Empowering, Strengthening: Theories Used in Intimate Partner Violence Advocacy. *Affilia. Journal of Women & Social Work*, 30(3), 286–301. <https://doi.org/10.1177/0886109914563157>

Young, K. (1997). El potencial transformador en las necesidades prácticas: empoderamiento colectivo y el proceso de planificación. En M. León (Comp.) *Poder y empoderamiento de las mujeres* (pp.147-172). Tercer Mundo. <https://bibliotecaiztapalapauin.files.wordpress.com/2018/07/podermujer2.pdf>

Cómo citar este artículo: Costeira-Cuevas, K., Cazares Palacios, I. M., & Herrera-Mijangos, S. N. (2022). Procesos de empoderamiento en mujeres que transitaron por un refugio en México. *Psicumex*, 12(1), 1–29, e491. <https://doi.org/10.36793/psicumex.v12i1.491>

